

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
629	FRANK REINALDO SERAFINI SALAS	PAR CÚCUTA	907-6713	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 629, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6714	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6715	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6716	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6717	19/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2013. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6718	19/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2020. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6719	19/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2020. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
565	DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6720	19/12/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024, debido a que Se informa que el plano adjunto en el FBM no carga correctamente ni permite su apertura, lo cual impide la

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>visualización de la información técnica requerida, específicamente en lo referente a la ubicación de bocaminas y frentes de explotación, el tipo de labores realizadas (exploración, preparación, desarrollo y/o explotación), así como los avances ejecutados durante el año reportado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CGR-151	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-6721	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CGR-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6722	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 472, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

BJ6-091	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-6723	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2013 ya que el -Ítem B4 reservas: se observa que en el FBM se presentan recursos sin embargo no se presentan reservas. -Ítem L Plano georreferenciado: el plano anexo, NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDB-15401	LUIS ALVARO MONCADA JAIMES	PAR CÚCUTA	907-6724	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDB-15401, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BFU-171	VICTOR JULIO MADARIAGA BERMUDEZ, LUIS ANDRES MADARIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ	PAR CÚCUTA	907-6725	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero BFU-171, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

BEV-081	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6726	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2020, debido a que en este se observa que lo reportado para el trimestre II de la anualidad 2020 en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente. En este se observa que lo reportado para el II trimestre de la anualidad 2020 en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías, a su vez es diferente a las ventas de producción en bruto reportadas. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-6727	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PG3-14461, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LCC-10542X	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6728	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LCC-10542X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBD-16591	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, ZAMIR RICARDO VILLAMIZAR BERMUDEZ, DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-6729	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2011 debido a que se ha constatado que no está debidamente diligenciada. El ítem D "Programación del trabajo" no concuerda con lo reportado en el ítem E "empleos" ni en sus numerales, y tampoco es consistente con el ítem F.1 "seguridad social y sus prestaciones". Sin embargo el plano anexo está georreferenciado correctamente según la normativa vigente y la Resolución del Ministerio de Minas y Energía sobre la presentación de Normas Técnicas Oficiales, así como la Resolución No 504 de 2018 de la ANM, que establece el sistema de cuadrícula y otras disposiciones relacionadas con información geográfica, referidas al Origen Nacional/sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
568	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARCILLEROS DEL NORTE COOMUANOR	PAR CÚCUTA	907-6730	19/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 568, se acepta el instrumento ambiental con resolución 0715 de 24 de agosto de 2015, expedida por Corponor.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19961125 del 08/SEP/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
RJD-08101	JOSE ESCOLASTICO CASTELLANOS GRANADOS	PAR CÚCUTA	907-6731	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero RJD-08101, se aprueba la póliza minero ambiental No 980-46-994000000843, con vigencia hasta el 27 de diciembre del 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21472054 del 09/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIBL-02	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6732	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIBL-02, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21462886 del 10/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

C-449-54	NINI JOHANNA BECERRA SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-6733	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-449-54, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004182, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 06 de junio del 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21399914 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JLV-15522X	HECTOR JULIO LINDARTE CARRASCAL, LUZ YANEY CHUSCANO ANTOLINEZ	PAR CÚCUTA	907-6734	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JLV-15522X, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004565, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 07 de Diciembre del 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21400241 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JC3-15231	YULIETH YESENIA ROJAS VILLAMIZAR, HECTOR JAIME BETANCUR SERNA	PAR CÚCUTA	907-6735	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JC3-15231, se aprueba la póliza minero ambiental No 4943-101004535, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 21 de noviembre del 2026.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21409002 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08061	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-6736	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08061, se aprueba la póliza minero ambiental No 11-43-101027267, con vigencia hasta 30/08/2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20958031 del 04/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6737	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral mas la diferencia entre el inventario inicial con el inventario final registrado.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-06	RODRIGO QUILAGUY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6738	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-06, se aprueba la póliza minero ambiental No 18-43-101009990 con vigencia hasta 22/02/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21394954 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FFXI-01	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-6739	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FFXI-01, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004534, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 25 de noviembre del 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21345262 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

IFD-09172X	LUIS DANIEL AREVALO TORO	PAR CÚCUTA	907-6740	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IFD-09172X, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004100, con vigencia hasta 20/05/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21356235 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II5-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6741	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero II5-11401, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21210943 del 04/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FES-151	TOL COAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6742	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024, dado que presenta las siguientes inconsistencias: NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el FBM de la anualidad , es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías. Para lo cual se</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ODA-09021	JAVIER ROA FLOREZ	PAR CÚCUTA	907-6743	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ODA-09021, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004520 con vigencia hasta 05/11/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21332994 del 04/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6744	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004518 con vigencia hasta 14/11/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21340436 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6745	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Semestral del 2019, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 producción: se observa que lo reportado para el I trimestre de la anualidad en el FBM (1100 m3) y II trimestre (1970m3), es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías I trimestre (1970 m3) y II trimestre (1100 m3)..Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6746	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero Anual 2014, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada debido a que en el ítem "C1 Producción" se evidencia que lo reportado para el II, III y IV trimestre de la anualidad en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías. Sin embargo el plano anexo, se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
611	JOSE DEMETRIO BAUTISTA CACERES	PAR CÚCUTA	907-6747	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 611, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004527, con vigencia hasta 06/11/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21319896 del 03/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-164	LUIS FABIAN ESTUPIÑAN BLANCO, DIAZ INVESTMENT S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6748	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FGS-164, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS FABIAN ESTUPIÑAN BLANCO, DIAZ INVESTMENT S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001,</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos debido a que la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101004568 con vigencia hasta 15/11/2026, pagada en SEGUROS DEL ESTADO S.A toda vez que revisada la información se encuentra bien diligenciada pero no esta firmada por el tomador.. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
429	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6749	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 429, se Acepta el instrumento ambiental, otorgado mediante la Resolución No 0707 del 28/sep/2010, expedida por CORPONOR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20094866 del 05/SEP/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08051	CARBONES LA CAROLINA SAS	PAR CÚCUTA	907-6750	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08051, se Acepta el instrumento ambiental, otorgadoa mediante la Resolucion No 996 del 27 de diciembre de 2024, expedida por Corponor.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19960630 del 08/SEP/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GELL-03	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6751	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. GELL-03, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CERAMICA ITALIA S.A.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la constancia ejecutoria, del acto administrativo por medio del cual se otorgo el Instrumento Ambiental. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJU-08251	CARBOLIZ NORT S.A.S., EDILBERTO BETANCOURT MESA	PAR CÚCUTA	907-6752	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2016, dado que presenta la siguiente inconsistencia: - Ítem L Plano georreferenciado: el plano anexo, NO se encuentra</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<p>georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6753	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21352296 del 02/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6754	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero Anual 2023, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada, NO es coherente y concordante entre los ítems D. programación de trabajo y, E. empleo.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GEWA-01	MARGRES S.A	PAR CÚCUTA	907-6755	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2023, dado que presenta la siguiente inconsistencia: - Ítem L Plano georreferenciado: el plano anexo, NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece tal como la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6756	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GHRK-01, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2011.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21334538 del 01/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6757	19/12/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, dado que presenta las siguientes inconsistencias: NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el trimestre II,III,IV de la anualidad 2021 en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente. En este se observa que lo reportado para el II,III,IV trimestre de la anualidad 2021 en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías, a su vez es diferente a las ventas de producción en bruto reportadas.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EHR-081	GEOEXPLORACIONES S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6758	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EHR-081, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18953428, 20012534,21440642 del 11/DIC/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6759	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004504, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 21/10/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21417262 del 09/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICS-10471	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-6760	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICS-10471, se aprueba la póliza minero ambiental No 801047923, expedida por seguros CONFIANZA, con vigencia hasta el 10/07/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21485467 del 11/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73

364	JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA	PAR CÚCUTA	907-6761	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 364, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004602, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 23/11/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21487139 del 11/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LCC-10541	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6762	19/12/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LCC-10541, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2024</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19583811, 21465043 del 10/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 23 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-73